

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 15 de 1983

Visto el presente expediente n° 1170/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 193/83 a los efectos de lograr la provisión de diskettes y cajas para diskettes Sistema I.B.M./34 con destino a la Subsecretaría de Administración (División Sistematización de Datos), y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 561/83 de fecha 16 de mayo ppdo. (confr. fs. 10), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 193/83 la que se adjudica a la firma "ELEMCO S.A." el renglón n° 2 -por menor precio válido- según su presupuesto de fs. 14/15 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$a. 6.435.-). Neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23- la Oferta n° 1.

3°.- Declarar desierto el renglón n°1, por falta de ofertas válidas y proceder a un nuevo llamado conforme lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del Decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos / en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras inversiones" (P.002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



DOLFO P. GABRIELLI